

**DIRECTOR/A ATENCIÓN PRIMARIA
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
MINISTERIO DE SALUD
II NIVEL JERÁRQUICO**

LUGAR DE DESEMPEÑO

Región de Antofagasta,
Antofagasta

I. PROPÓSITO Y DESAFÍOS DEL CARGO*

**1.1 MISIÓN
Y FUNCIONES DEL
CARGO**

Misión del Cargo:

A el/la Director/a Atención Primaria del Servicio de Salud Antofagasta, le corresponde coordinar y articular los Establecimientos de Atención Primaria, según el Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar y Comunitario, sean de dependencia Municipal o dependientes del Servicio de Salud, asegurando un servicio oportuno, eficiente y de calidad a sus usuario/as.

Funciones Estratégicas del Cargo:

Al asumir el cargo de Director/a de Atención Primaria le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Consolidar la implementación del Modelo Atención Integral de Salud con enfoque Familiar y Comunitario en la red asistencial primaria del Servicio de Salud Antofagasta.
2. Mejorar permanentemente la calidad del servicio y el cumplimiento de los estándares de gestión institucional, implementando un modelo de trabajo orientado al acceso, oportunidad y calidad de la atención al paciente, incorporando mecanismos de supervisión y control para la correcta ejecución y cumplimiento de los distintos programas y apoyos que se desarrollan en la red de atención primaria del servicio de salud.
3. Promover la participación de la comunidad en los planes de Promoción y Prevención para mejorar la salud y calidad de vida de las comunidades, además fomentar la adopción de estilos de vida saludables.
4. Desarrollar una relación y coordinación con el intersector que permita alinear los objetivos sanitarios de salud, fortaleciendo la mirada de red, en el marco de la atención primaria como entrada al sistema de salud.
5. Fortalecer los procesos de rendición y gestión de convenios entre la atención primaria y el servicio de Salud Antofagasta a través de protocolos consensuados, que permitan contar con un control y gestión eficaz y eficiente de los recursos asignados.
6. Velar por el cumplimiento de indicadores de Metas Sanitarias, Compromisos de Gestión, cumplimiento de garantías GES APS y su coordinación para el acceso a especialidades y procedimientos médicos, reforzando estrategias de referencia y contrarreferencia en red y de Índice de Actividad de Atención Primaria equivalentes a IAAPS, centrando su accionar en el usuario y familias.
7. Supervisar y orientar el uso eficiente de los recursos financieros asignados para el desarrollo de la actividad del nivel primario de atención, haciendo efectivo uso de las tecnologías y estrategias disponibles, velando por el cumplimiento de la actividad programática asociada a acciones del ciclo vital. incorporar
8. Asesorar y proveer de información de manera permanente al/a Subdirector de Gestión Asistencial, para la toma de decisiones en materias de atención primaria y articulación de la red asistencial. Colaborar activamente en el cumplimiento de los proyectos de inversión e infraestructura de Atención Primaria de acuerdo con los requerimientos del Servicio de Salud Antofagasta.

Fecha de aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 03-11-2020

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: María Rosa Millán

* Convenio de desempeño y condiciones de desempeño de Altos Directivos Públicos se encuentran disponibles en la página de postulación para su aprobación.

1.2 ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD

Nº Personas que dependen directamente del cargo	4
Nº Personas que dependen indirectamente del cargo	14
Presupuesto que administra	M\$ 50.219.385.000-

1.3 DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PERIODO

Corresponde a las contribuciones específicas que la autoridad respectiva espera que el Alto Directivo Público realice durante el período de su gestión, en adición a las tareas regulares propias del cargo, señaladas en el punto anterior. Estos lineamientos orientan el diseño del **Convenio de Desempeño ADP**.

DESAFÍOS	LINEAMIENTOS
1. Consolidar la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar y Comunitario en la Red Asistencial del Servicio de Salud de Antofagasta, Y otorgar el soporte necesario, para que todos los establecimientos de la red funcionen en base a este y se encuentren acreditados por la Superintendencia de Salud.	<p>1.1. Implementar el plan estratégico y optimizar la ejecución del modelo de salud familiar y comunitario, en los centros de atención primaria dependiente del Servicio de Salud de Antofagasta.</p> <p>1.2. Instalar mecanismos de evaluación y control para la correcta implementación y cumplimiento del plan de salud familiar y de los distintos programas que se desarrollan en Atención Primaria, en conformidad con los recursos asignados para tal efecto.</p> <p>1.3. Generar un plan de trabajo en conjunto con la Dirección del Servicio de Salud y MINSAL para la Acreditación en Salud.</p> <p>1.4. Fortalecer el equipo de Salud Familiar de los establecimientos de atención Primaria a través de capacitaciones que se enfoquen en los distintos pilares conductores de este modelo de atención de salud incluyendo Calidad.</p>
2. Promover la participación de la comunidad en los planes de promoción y prevención para fomentar la adopción de estilos de vida saludables.	<p>2.1 Establecer instancias formales y permanentes de participación ciudadana con ejercicio de control social y corresponsabilidad en la salud de las personas.</p> <p>2.2 Diseñar e implementar un plan de trabajo de difusión y promoción de los planes preventivos, generando una estrategia de atención que considere la diversidad cultural que existe en el sector.</p>

<p>3. Completar el despliegue del proyecto de sistemas de información que permitan optimizar procesos de toma de decisiones en el ámbito asistencial y clínico de la Atención Primaria de Salud.</p>	<p>3.1 Desarrollar un plan de implementación de los sistemas de información para contribuir a la toma de decisiones. 3.2 Establecer procesos constantes de monitoreo de los sistemas de información y su uso, con el fin de disminuir los errores en implementación y operativización.</p>
<p>4. Fortalecer el desempeño de los equipos de la atención primaria y de su dependencia, potenciando habilidades y competencias, en un entorno laboral grato, en pos de los objetivos definidos por el servicio.</p>	<p>4.1 Implementar acciones y programas focalizados en el mejoramiento del clima laboral. 4.2 Generar Instancias de capacitación y desarrollo de competencias permanentes. 4.3 Generar un cronograma de trabajo para promover instancias formales y permanentes de dialogo en la mesa tripartita local (Servicio, Municipio y Funcionarios).</p>

1.4 RENTA DEL CARGO

El no cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño, que debe suscribir el Alto Directivo Pública, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

<p>El cargo corresponde a un grado 5° de la Escala de Remuneraciones de los Servicios de Salud, regidos por la Ley N° 18.834 y DL. 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un 50%. Incluye las asignaciones de zona y bonificación especial para zonas extremas. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a \$3.762.000.- para un no funcionario, cuyo detalle es el siguiente:</p> <p>*Renta líquida promedio mensual referencial meses sin bonificación especial para zonas extremas (enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre) \$3.671.000.-</p> <p>*Renta líquida promedio mensual referencial meses con bonificación especial para zonas extremas (marzo, junio, septiembre y diciembre) \$3.943.000.-</p> <p>Después de cumplir un año calendario completo en el cargo recibirá en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre Asignaciones de Estímulo que pueden alcanzar un 13% mensual sobre una base de cálculo que contempla el sueldo base y las asignaciones profesional, de responsabilidad superior y sustitutiva, en conformidad a un proceso de evaluación de metas y participación efectiva en la junta calificadora central.</p>

II. PERFIL DEL CANDIDATO

2.1 REQUISITOS LEGALES *

Este componente es evaluado en la **etapa I de Admisibilidad**. Su resultado determina en promedio a un 90% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa.

Estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años, en el sector público o privado.¹

Fuente: Artículo 2 del DFL N° 4 del 24 de Agosto de 2017 del Ministerio de Salud.

2.2 EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS

Este componente es evaluado en la **etapa II de Filtro Curricular**. Su resultado determina en promedio, un 12% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa de evaluación. Este análisis se profundizará en la etapa III.

Es altamente deseable poseer experiencia gestión y/o dirección de Atención Primaria (Red ambulatoria), municipales o privadas, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.

Adicionalmente, se valorará tener experiencia en áreas de gestión y administración de redes asistenciales de salud pública.

Se valorará poseer 3 años de experiencia en cargos de dirección o jefatura en instituciones públicas o privadas.

2.3 VALORES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la **etapa III que corresponde a la Evaluación Gerencial**.

VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.

VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.

CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO

Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.

¹Para el cómputo de la duración de la carrera que da origen al título profesional de pregrado, podrán sumarse los estudios de post grado realizados por el mismo candidato.

Fuente legal: Artículo Cuadragésimo de la Ley N° 19.882, inciso final, parte final, modificado por el número 6, del artículo 1°, la ley N° 20.955.

**2.4
COMPETENCIAS
PARA EL
EJERCICIO DEL
CARGO**

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la segunda fase de la **etapa III** que corresponde a la **Evaluación por Competencias**. Su resultado determina en promedio, un 5% de postulantes que pasan a las entrevistas finales con el Consejo de Alta Dirección Pública o Comité de Selección, según sea el caso.

COMPETENCIAS	
C1. GESTIÓN Y LOGRO	Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizandorecursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.
C2. GESTIÓN DE REDES	Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.
C3. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS	Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.
C4. LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PERSONAS	Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.
C5. INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Capacidad para generar respuestas innovadoras a los desafíos que enfrenta la institución, integrando distintas perspectivas y promoviendo en otros la iniciativa y la participación, identificando oportunidades de mejora y facilitando la incorporación de prácticas de trabajo que generen valor a la institución.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

3.1 DOTACIÓN

Dotación Total (planta y contrata)	4.698
Presupuesto Anual	\$209.152.633.000-

**3.2
CONTEXTO Y
DEFINICIONES
ESTRATÉGICAS DEL
SERVICIO**

Misión Institucional

“Somos la Red Asistencial de la Región de Antofagasta, responsable de satisfacer las necesidades de salud de las personas de manera integral y equitativa respetando sus derechos y deberes, mediante acciones de promoción y prevención, incorporando a la macro zona norte en la recuperación y rehabilitación”.

Objetivos Estratégicos institucionales:

- Asegurar la gestión del servicio de salud y el funcionamiento de las redes y macro redes asistenciales bajo el modelo de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), con eficiencia, eficacia y efectividad en la resolución de los problemas de salud, cumpliendo los estándares de calidad establecidos por el sector, garantizando la participación social y la equidad para lograr impacto sanitario en la población a cargo.
- Asegurar el funcionamiento del sistema de Garantías Explícitas en Salud en los Establecimientos de la Red del Servicio de Salud, avanzando en la superación de brechas con criterios de equidad.
- Mejorar la gestión en la Atención Primaria, logrando una mayor resolutiveidad e integralidad a través del modelo de salud familiar y comunitaria, preventiva y promocional, que permita anticiparse al daño, mejorando los mecanismos de referencia y contra referencia, y perfeccionando los criterios de derivación y protocolos de atención en salud.
- Implementar estrategias y acciones que permitan desarrollar recursos humanos centrados en el usuario y en concordancia con los requerimientos de competencia técnica, en un marco de participación interestamental y multidisciplinaria para asegurar un trato amable, digno y respetuoso de las personas.
- Diseñar e implementar un plan de mejora continua en la calidad de atención en salud, que permita alcanzar y mantener la acreditación de la red del territorio para brindar atención y seguridad a las personas.
- Velar por la ejecución del plan nacional de inversiones en el territorio correspondiente a su jurisdicción, mediante el aseguramiento de acciones definidas y controladas bajo criterios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados.
- Mejorar la gestión financiera y uso de los recursos asignados a la red del servicio de salud, a través de la implementación de sistemas de gestión del presupuesto y administración financiera, para tender a la sustentabilidad del sistema.

Cobertura Territorial

El Servicio Salud Antofagasta es uno de los 29 Servicios de Salud del país, único en la región de Antofagasta. La región de Antofagasta cuenta con 3 provincias, 9 comunas, y con una población, de acuerdo al censo del año 2017, de 607.534 habitantes, 98% de la cual es población urbana. Cuenta con una superficie de 126.049 Km.² y una densidad de 3,92 hab./Km.²

La comuna de Antofagasta, asiento del cargo de Director de Servicio y de la Dirección en general, presenta la mayor superficie urbana, alcanzando 30.718 Km, y una población estimada de 667.038 habitantes proyectada al 2020, según estadísticas entregadas por el INE. De este total, 425.217 personas están inscritas en FONASA. Adicionalmente según mismos datos demográficos contamos con una población inmigrante de más de 104.817 de diferentes nacionalidades.

Red de Salud del Servicio de Antofagasta:

La red de salud está integrada por establecimientos de alta complejidad: destacando el Hospital Clínico Regional de Antofagasta “Dr. Leonardo Guzmán” y el Hospital “Dr. Carlos Cisternas” de Calama. 1 de mediana complejidad: Hospital “Marcos Macuada” de Tocopilla y 2 de baja complejidad: Hospital Comunitario “21 de Mayo” de Taltal y el Hospital Comunitario de Mejillones.

La Dirección de Atención Primaria se encarga de la administración técnico-financiera de los 3 centros de salud dependientes del Servicio de Salud de Antofagasta, operando bajo las políticas y normativas que el Director del Servicio, en su calidad de Gestor de red, en coordinación con las Subdirecciones Médica, Administrativa y de Gestión de Personal. Asimismo, mantiene una relación estrecha con las Direcciones de Salud Municipales de Antofagasta, Calama, San Pedro de Atacama, Sierra Gorda, María Elena, Taltal y Ollague.

El principal desafío de la Dirección de Atención Primaria es consolidar la implementación del Modelo de Salud Familiar, fomentando la participación comunitaria, asegurando que todos los establecimientos de la red funcionen de manera articulada y con alta resolutivez, en base a este modelo.

Información de Actividades	2017	2018	2019
Controles Médicos	141,962	160.048	145,849
Consultas Morbilidad APS*	231.125	254.561	250.881
Consultas Médicas de Urgencia	337.159	336.827	383.953
Consultas Odontológicas de Urgencia	10.984	11.949	12.710
Exámenes de Laboratorio	926.160	1.022.877	925.632
Exámenes de Imagenología	9.589	12.004	14.411
Controles y consultas de Enfermera	119.041	129.023	127.707
Controles y consultas de Matrona	127.192	121.526	140.334
Controles y consultas de Nutricionista	63.413	65.682	27.958
Controles y consultas de Psicólogo	34.797	36.555	41.643
Controles y consultas de Kinesiólogo	42.767	31.486	25.845
Controles y consultas por Asistente Social	43.668	51.431	45.397
Controles y consultas por Fonoaudiólogo	5.657	8.013	6.744
Controles y consultas por Terapeuta Ocupacional	767	1066	1186

Fuente: Servicio de Salud Antofagasta

Respecto a la deuda del servicio, al año 2016 se estima en: **M\$ 9.376.391**

Lista de espera Ges al día de hoy en la atención primaria tiene 5 garantías retrasadas y la región 247. Lista de espera no ges Consulta total 24.719

**3.3
USUARIOS
INTERNOS Y
EXTERNOS**

Clientes Internos:

El/la Directora/a de Atención Primaria debe interactuar fluidamente con:

- El/la Director/a del Servicio de Salud de Antofagasta, principalmente en lo relativo a la definición de la estrategia de Atención Primaria, implementación del Modelo de Salud Familiar, implementación de programas y coordinación y desarrollo de la Red Asistencial propiamente tal.
- Subdirectores(as) del Servicio de Salud: Médico/a, Administrativo/a, Gestión de las Personas, Jefe/as de Departamentos.
- Directores/as de los Hospitales Antofagasta, Hospital de Calama y Hospitales Comunitarios de Tocopilla, Mejillones y Taltal, Centro Asistencial Norte, Centro Oncológico. La relación con ellos tiene como propósito contribuir a fortalecer la articulación de la Red Asistencial del Servicio, y generar lineamientos claros para la derivación de pacientes.

Clientes Externos:

- Los/as usuarios/as del sistema, a quienes orienta la prestación de servicios de salud de los establecimientos de la red asistencial a sus necesidades y los municipios asociados.
- Las Direcciones de Salud de las Corporaciones Municipales de Antofagasta y Calama.
- Las Direcciones Municipales de San Pedro de Atacama, Sierra Gorda, María Elena y Ollague.
- Secretaría Regional Ministerial de Salud, Superintendencia de Salud, Fondo Nacional de Salud (FONASA) y Central nacional de Abastecimiento (CENABAST). El (la) Director (a) de Atención Primaria debe participar en la suscripción de convenios de desempeño y compromisos de gestión con algunos de estos organismos, que son monitoreados por ellos, debiendo conocer las líneas de trabajo conjunto y los programas de mejoramiento de la gestión sectoriales.

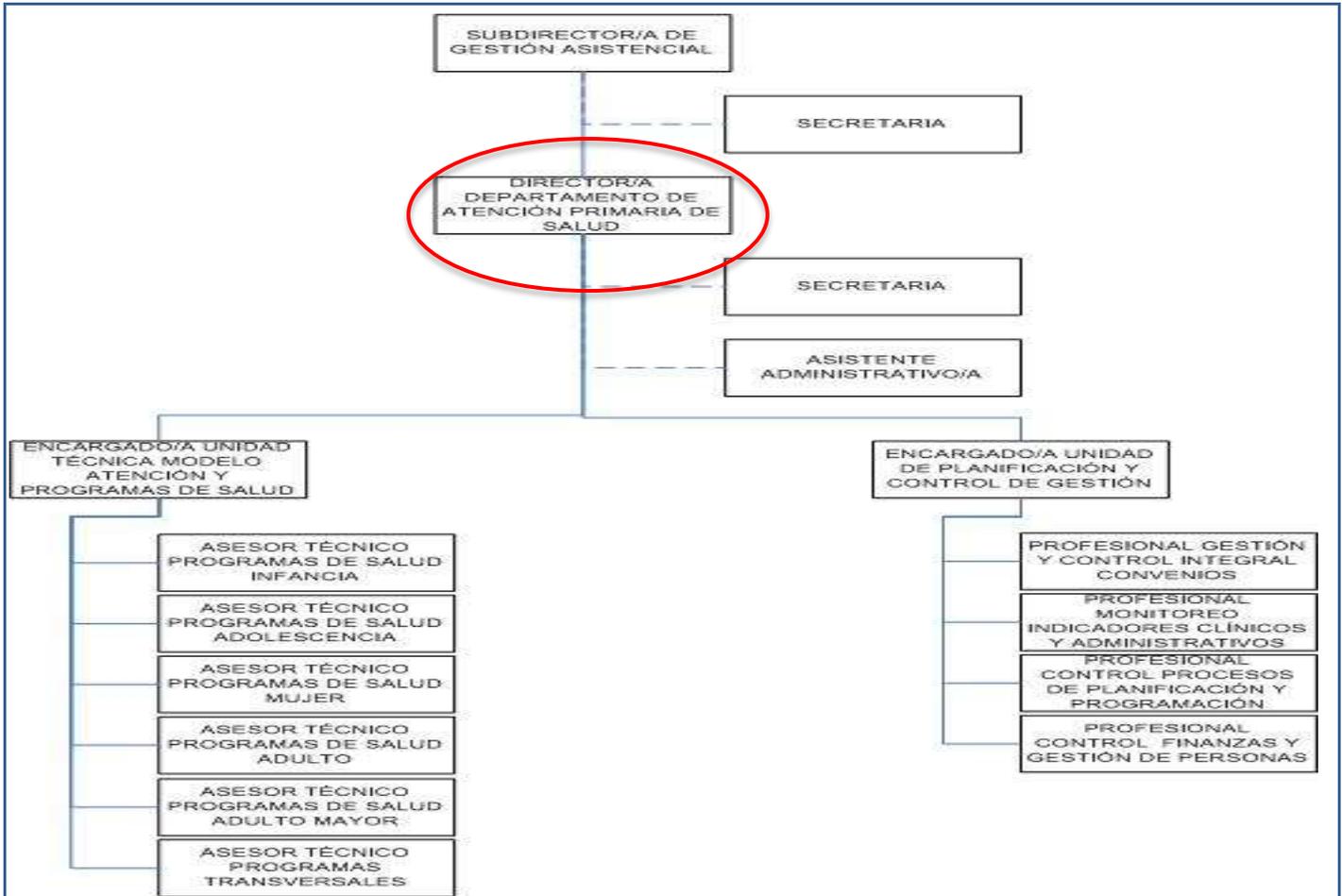
División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de la Presidencia, con quien debe establecer un trabajo conjunto en lo relativo a la agenda pro participación ciudadana y los instrumentos de participación emanados de la Secretaría General de Gobierno, en concordancia con el Ministerio de Salud.

Actores Claves:

Las asociaciones de funcionarios son:

ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS	Nº FUNCIONARIOS
FENATS	94
FENPRUSS	100
AFUSAMANTO	86
Total	280

3.4 ORGANIGRAMA



Listado de cargos adscritos al Sistema

Los cargos que actualmente están adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública son los siguientes:

I Nivel jerárquico:

- Director/a Servicio Salud.

II Nivel jerárquico:

- Subdirector/a Médico del Servicio de Salud.
- Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud.
- Jefe/a Departamento de Auditoría.
- Director/a de Atención Primaria.
- Subdirector/a Médico/a Hospital Regional de Antofagasta.
- Subdirector/a Administrativo/a Hospital Regional de Antofagasta.
- Director/a Hospital Regional de Antofagasta.
- Director/a Hospital de Calama.
- Director/a Hospital de Tocopilla.